

María Eugenia Flores Treviño y Brenda Araceli Bustos García

Descripción diacrónica de la construcción discursiva de discapacidad: los Censos en México

Diachronic description of the discursive construction of “disability”: The Census in Mexico

Resumen: Nombrar implica ejercer el poder sobre lo nombrado, involucra coacción y coerción social. La atribución de nombres, adjetivos, designaciones, favorece la taxonomía cognitiva, pero también socio-ideológico-cultural. Cuando una Institución al servicio del Estado nombra, esas denominaciones tienen consecuencias en los sujetos nombrados. En México, a través de las prácticas semiótico-discursivas (Haidar, 1996, 1998, 2006) se llevó a cabo esta edificación del concepto de discapacidad con importantes implicaciones. El objetivo de este artículo es describir la construcción discursiva, a través de la historia de la nominación de la discapacidad (Valdés, 1948) para vincular este hecho con el imaginario social de México y revisar las implicaciones socio-ideológicas resultantes (Bourdieu, 2003; Pechêux, 1970; Foucault 1970, 2003; Goffman 1963, 1986). Para efectuar un primer acercamiento, estudiamos los términos con que se designa la discapacidad en los Censos de población y vivienda (Lerner, 2001) realizados por el organismo responsable y sustentamos la exposición del proceso a partir de las propuestas de Lyons (1980) y Serrano (1992) sobre las implicaciones semánticas vinculadas con la designación; de Thiebaut (1990) respecto a la articulación semántica del nombre con la pragmática del texto, y con apoyo en Koike (2002) para la co-construcción del significado.

Palabras clave: discurso, nominación, ideología, segregación, discapacidad

Abstract: Denominating implies the exertion of power over what is being named. It involves social coercion and compulsion. Assigning names, adjectives and designations, favors the cognitive but also the socio-ideological and cultural taxonomy. Whenever an Institution at the service of the State denominates, these denominations have consequences on the entitled subjects. In Mexico, this construction of the disability concept was carried out through the semiotic-discursive practices (Haidar 1996, 1998, 2006) with relevant implications. The purpose of this paper is to describe the discursive construction throughout the history of the designation of disability (Valdés, 1948) in order to bind this fact

with the social imaginary of Mexico and to examine the resulting socio-ideological implications (Bourdieu, 2003; Pechêux, 1970; Foucault 1970, 2003; Goffman 1963, 1986). To carry out an initial approach, we studied the expressions used when naming disability in the population and housing census conducted by the responsible organization (Lerner, 2001) and we uphold the presentation of the process based on the proposals of Lyons (1980) and Serrano (1992) which discuss the semantic implications related with the act of designating; those of Thiebaut (1990), regarding the semantic articulation of the name with text pragmatics, and the paper was supported also by the approaches of Koike (2002) for the co-construction of meaning.

Key words: discourse, denomination, ideology, segregation, disability

María Eugenia Flores Treviña: Universidad Autónoma de Nuevo León,
E-Mail: maria.florestr@uanl.edu.mx

Brenda Araceli Bustos García: Universidad Autónoma de Nuevo León,
E-Mail: posgrado@filosofia.uanl.mx

1 Introducción

A través del tiempo, la *discapacidad* ha significado desviación y diferencia para la sociedad. Según Palacios (2008) en Grecia se documenta que, en el año 753 a.C., los bebés con alguna imperfección corporal eran asesinados a los tres años, puesto que no cumplían con el prototipo de perfección. Se aspiraba a la perfección física. Igualmente en Roma, entre 49 y 430 a.C., durante el gobierno de Rómulo, los padres sacrificaban a sus hijos con problemas de incapacidad física, pues se creía que condicionaba la discapacidad mental (Palacios 2008, p. 46). Sobre el *concepto de discapacidad* y con sustento en la Organización Mundial de la Salud, en la página del Gobierno del Estado de Nuevo León (México) se lee:

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo (recuperado el 20/06/2012 de http://www.nl.gob.mx/?P=info_discapacidad).

Y más adelante se ofrece una clasificación de las diversas discapacidades: física, sensorial, intelectual y psíquica. Por su parte, la Organización de las Nacio-

nes Unidas, incluye en un sitio electrónico¹ algunas conceptualizaciones y antecedentes respecto a este asunto, las cuales se refieren a la condición actual de las personas discapacitadas:

En todo el mundo, casi una de cada 10 personas vive con una discapacidad y, según estudios recientes, las personas con discapacidad constituyen hasta un 20% de la población pobre de los países en desarrollo. Muchas personas con discapacidad siguen encontrando obstáculos para participar en sus comunidades, y a menudo se ven forzadas a vivir al margen de la sociedad. Con frecuencia están estigmatizadas y discriminadas, y suelen verse privadas de derechos básicos como el derecho a la alimentación, la educación, el empleo y el acceso a servicios sanitarios y de salud reproductiva. Muchas personas con discapacidad también son internadas en instituciones contra su voluntad, lo que constituye una vulneración directa del derecho a circular libremente y el derecho a vivir en la comunidad propia (recuperado el 20/06/2012 de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1501>).

Como es posible ver en los fragmentos citados, destacan por una parte las expresiones relacionadas con la posición central o normativa (“que se considera *normal* para el ser humano”) y periférica (“excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria *normal*”) que se refieren a aquellos individuos que se apartan del imaginario social preceptivo. Por la otra, se observa que, a causa de este posicionamiento en que se ubica a los discapacitados, éstos padecen segregación, estigmatización y violencia social.

El propósito de este trabajo es describir la evolución diacrónica de la designación de la discapacidad en los Censos Generales de Población efectuados en México desde 1895 hasta 2000 para discutir cómo a partir del discurso del Estado, se ha ido construyendo la conceptualización sobre la discapacidad en México. Sus alcances radican en que no es éste un estudio conclusivo, sino inicial, exploratorio y expositivo, en el que más bien se pretende generar interrogantes sobre el asunto que abordamos a partir de la revisión de este tipo de documentos que, por la formación social de su emisor (el Gobierno Mexicano de esa época), se constituyen en información de primera mano.

Este estudio se estructura de la siguiente manera: en el apartado 2 se ofrece un esbozo sobre los procesos de estigmatización en la nominación que se constituyen en violencia simbólica; en la sección 3 se discute sobre las relaciones entre semántica, pragmática y la incidencia de la ideología; en la parte 4 se efectúa la descripción estadística diacrónica de la designación de la discapacidad por medio de los registros censales mexicanos y en el segmento 5 se ofrecen las conclusiones derivadas de este trabajo.

¹ Consultado el 20/06/2012 de <http://www.indispa.org/2009/11/dia-internacional-de-las-personas-con.html>.

2 Sobre la estigmatización y la violencia simbólica

Por medio de la conceptualización discursiva emitida por las instancias citadas, se advierte que la identidad social del individuo con capacidades diferentes es proyectada en condiciones de subalteridad², como quien posee una marca que lo distingue y lo excluye.

2.1 La estigmatización

Nos apoyamos en Goffman (1963) y su estudio acerca del *estigma* y del sujeto *estigmatizado* para proponer que estos signos se llevan de manera física o simbólica y ayudan a categorizar y crear un método de aproximación al otro. El autor indica que las rutinas de nuestras relaciones sociales ejecutadas en escenarios establecidos nos permiten tratar con los otros anticipándolos sin una especial atención o pensamiento; adelantamos su categoría y cualidades, su *identidad social*, porque están involucrados los atributos personales (como la *honestidad*) y los estructurales (como la *ocupación*). Nos apoyamos en esos pre-construidos que poseemos, transformándolos en expectativas normativas, en demandas presentadas desde esos marcos (Goffman, 1963, p. 12 y ss).

A partir de las nociones de estigma y nominación, puede explicarse la relación que se construye entre las instituciones, la sociedad y los discapacitados. En este corpus, al designar, se produce un modo de segregación para quien se aparta de la normalidad física establecida en el imaginario social, con las particularidades que señala Goffman (1963) referidas a que las actitudes que adopta la sociedad inscrita en la *normalidad* con respecto a una persona estigmatizada, responden a una ideología construida para explicar la inferioridad de la persona en cuestión y, por tanto, el peligro en que se constituye.

Así estigmatizadas, las personas con discapacidad física se ubican en la comunidad cuya corporeidad no responde a las características canónicas de la normalidad, por ello, y con relación a las características corporales, la sociedad

² Según Modonesi: “La noción de *subalteridad* adquiere por primera vez densidad teórica por iniciativa de Antonio Gramsci en relación con sus reflexiones sobre la hegemonía en sus Cuadernos de la Cárcel, en el afán de encontrar un correlato conceptual de la alienación en el terreno superestructural, el equivalente socio-político en el plano de la dominación de lo que ésta indica en el plano socio-económico: el despojo relativo de la calidad subjetiva por medio de la subordinación” (Modonesi, 2002, p. 2).

las margina porque, coincidimos con Bourdieu en que, socialmente, el cuerpo es portador de signos, y además es productor de signos, y por tanto, es un producto social (Bourdieu, 2002, p. 190). En cuanto *portador* de signos, el cuerpo del individuo con discapacidad, posee un sentido divergente, distinto y que se aparta del canon. Como *productor* de signos, la configuración física del discapacitado, y por tanto sus habilidades, generan distorsión, ruptura y, como producto se aleja de aquél que la sociedad mexicana construye como el ideal de la normalidad corporal.

Por otra parte, es posible articular la concepción de Bourdieu (1987) sobre el capital simbólico³ para explicar aquél que incumbe al individuo con discapacidad, porque implica, de acuerdo con el propósito de este estudio, haberes que inciden en los motivos y los objetos de la estigmatización que se introducen en el discurso institucional y social. Entre ese capital simbólico se hallan las posesiones sociales con que cuenta el individuo, entre otras: su origen étnico, su sexo y su cuerpo. Al respecto se observa que las acepciones ejemplificadas líneas arriba (y las que se discuten *infra*), contienen ideas sustentadas en prejuicios de dominación y sujeción.

2.2 La violencia simbólica

En cuanto se refiere a la coacción ejercida sobre los discapacitados, aquí se revisa aquella que parte de su ejecución proyectada en los discursos o prácticas semiótico-discursivas⁴ que las instituciones se encargan de producir, reproducir, y hacer circular entre la sociedad y que generan formas de recepción condicionadas, y por ende, de interpretación sesgada de tales discursos, como se discute líneas abajo.

Para entender cómo se ejerce coerción socio-discursivo sobre las corporeidades de los individuos con discapacidad, nos servimos de las interrogantes

³ Aquí se emplea el concepto de “capital” propuesto por Bourdieu (1987, p. 160): “el capital es la riqueza del campo y su apropiación y control el objeto de la lucha.” Vizcarra reseña a este autor, en su clasificación de los tipos de capital: capital económico (dinero, bienes, propiedades, inversiones, etc.), capital social (relaciones, contactos, membresías, parentescos, etc.), y capital cultural (información, saberes, conocimiento socialmente validado, etc.) (Bourdieu, citado en Fernando Vizcarra, 2002, p. 62).

⁴ La categoría *práctica semiótico-discursiva* es compleja pues se ha construido desde la transdisciplinariedad: en ella se incluyen propuestas de diversas tendencias del campo de las ciencias del lenguaje y la semiótica, con apoyo en el trabajo realizado por Haidar (2006) que integra aportes de la lingüística, del análisis del discurso, de la semiótica de la cultura, para llegar a la definición transdisciplinaria de la categoría.

planteadas por Foucault (2003) en las que atiende a las restricciones discursivas que se ejercen desde el poder dentro de las sociedades de discursos:

¿Quién habla? ¿Quién en el conjunto de todos los individuos parlantes, tiene derecho a emplear esta clase lenguaje? ¿Quién es su titular? ¿Quién recibe de él su singularidad, sus prestigios, y de quién recibe en retorno, no su garantía al menos su presunción de verdad? ¿Cuál es el estatuto de los individuos que tienen -y sólo ellos- el derecho reglamentario o tradicional jurídicamente definido o espontáneamente aceptado, de pronunciar semejante discurso? (Foucault, 2003, p. 82).

Tal como puede inferirse a partir del fragmento citado, existen coerciones socio-discursivas ejercidas, en este caso, desde ciertas instancias gubernamentales que nominan a los miembros de la comunidad sobre la cual tienen injerencia. De esta manera, y de acuerdo con Bourdieu (2003) la población (el dominado, las personas cuyo cuerpo se encuentra dentro de la norma) se alinea compartiendo el imaginario del dominador (el Estado) así es que se ejerce la *violencia simbólica*:

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él [...] hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores [...] son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto (Bourdieu, 2003, p. 51).

Las personas con capacidades diferentes, limitadas de esta manera por la designación que les es atribuida desde un aparato del Estado⁵, se proyectan a sí mismas, y son concebidas en el imaginario social, de acuerdo con la ideología que priva en este país y con la época en que ocurre el suceso. En consecuencia, se produce una relación implicativa y recíproca que involucra las distintas formaciones: social, ideológica y discursiva en que el discurso es proferido y que establece y condiciona las *formaciones imaginarias*⁶ que los participantes en el cir-

5 Empleamos aquí la concepción propuesta por Althusser: “Designamos con el nombre de Aparatos Ideológicos del Estado cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas [...] podemos considerar como aparatos ideológicos: religioso, escolar, familiar, jurídico, político, sindical, de información, cultural.” (1970, pp. 27–28).

6 Para Pechêux (1970) las *formaciones imaginarias* designan el lugar que el emisor y receptor tienen cada uno de sí mismos y el lugar que le atribuyen al otro locutor dentro de la formación social. Apunta que existen mecanismos y reglas de proyección que establecen las relaciones entre las situaciones –que pueden definirse objetivamente– y las posiciones –que son representaciones de esas situaciones– (Pechêux, 1970, pp. 48–52).

cuito discursivo-social se hacen de sí mismos, de su interlocutor y del objeto-tema de su discurso. Estas formaciones influyen en el mensaje, tanto en la forma en que se expone como en la manera en que se recibe.

Resulta oportuno destacar que el significado de esa nominación se co-construye, puesto que en todo discurso subyace una serie de pre-construidos semánticos, pragmáticos y aún socioculturales e ideológicos. Koike (2003) sostiene que, en el ámbito cognitivo, debe considerarse la intención significativa además de la capacidad del interlocutor de procesar la significación, con base en factores tales como la información previa y las experiencias compartidas.⁷ Estas propuestas sobre la construcción del sentido, dan fundamentación a la coerción ejercida por las instituciones jurídicas, sociales (Bourdieu, 2003) y los prejuicios culturales, sobre la comunidad. Asimismo, es posible interpretar esa gestión institucional que determina la onomástica, a partir del *ritual de circunstancia* de Foucault (1970), que define la cualificación de los individuos que hablan. Se trata del juego de interacción lingüística presente en este caso, en la asignación de los nombres, que señala la posición que deben ocupar los participantes y los enunciados que deben formular, y que define los gestos, los comportamientos, las circunstancias, y todo el conjunto de signos y actitudes que deben acompañar al discurso. Igualmente fija la eficacia supuesta o impuesta a las palabras, así como su efecto sobre aquéllos a quienes se dirige, y limita su valor coactivo. Para Foucault (1970), “el ritual es la puesta en escena que determina a la vez, para los sujetos que hablan, las propiedades singulares y los papeles convencionales” (Foucault, 1970, pp. 33–34). De este modo, se considera que la taxonomía y la designación elaborada por las instituciones sobre los discapacitados, constituyen un *marco social* (Goffman, 1986) donde las partes deben actuar, de acuerdo con el ritual discursivo previsto, para el establecimiento del orden *natural*. Postula que los marcos sociales proveen una comprensión de fondo para los eventos que incorporan la voluntad, objetivo y el esfuerzo del ser humano, quien realiza acciones *guiadas* por un poder, que someten al realizador a *estándares*, a una apreciación social de su acción basada en taxonomías como la honestidad, eficiencia, economía, seguridad, elegancia, tacto, buen gusto, y otras (Goffman, 1986, p. 22).

7 La autora afirma que el significado se genera a través de las interacciones sucesivas de los hablantes que participan en el diálogo: “A nivel de las ideas, la co-construcción que tiene lugar en la interacción lleva a la formación de una ideología, o de un conjunto de ideas que reflejan algún tipo de conocimiento o alguna manera de pensar o de interpretar la realidad, proceso al que contribuyen todos los participantes en la conversación” (Koike, 2003, pp. 12–13).

Así, la designación de la discapacidad, ejecutada por un poder, funge como un marco primario en donde cierto tipo de reglas serán emitidas y servirán para establecer el *orden de las cosas*.

3 La transición de la semántica del nombre a la pragmática del texto y el matiz ideológico

3.1 Nombrar: sentido y pragmática

La cuestión de la nominación cuenta con una extensa tradición en la filosofía del lenguaje. En este trabajo seguimos a Thiebaut (1990) cuando enuncia que (al referirse al nombre propio): “con un nombre damos referencia a ese alguien que, sin él, pareciera carecer de entidad [...] buscamos, de entrada, un nombre que fije una identidad, una entidad, un ser-alguien” (Thiebaut, 1990, p. 35).

Este estudioso advierte sobre la necesaria discusión en cuanto a la “posibilidad de que la referencia no esté correctamente establecida por error o por intención” (Thiebaut, 1990, p. 36), que es el asunto abordado en este trabajo, en cuanto, al nombrar la discapacidad, se designa a seres con términos que connotan subalternidad, degradación o diferencia. De acuerdo con Thiebaut (1990), cuando pretendemos saber quiénes somos, inquirimos no solo sobre “el nombre (‘soy/somos’ ‘x’), sino [acerca] de una identidad en un sistema prefijado de creencias o de signos (‘soy ‘x’ _que quiere decir a, b, c_’)” (Thiebaut, 1990, p. 36). En este razonamiento, el autor destaca la función de la nominación que ubica al sujeto nombrado no solo como opuesto a los que no son cómo él, sino en referencia a otros semejantes a él e igualmente nombrados. Asimismo designa al individuo en relación con lo que en ese lenguaje pueda ser dicho.

Resulta pertinente, para completar la descripción del proceso de construcción del concepto *discapacidad*, acudir al significado de *campo semántico*, en el sentido propuesto por Weisgerber (1939) según refiere Lyons (1980, p. 237), en cuanto “se vincula, más que la versión del propio Trier, con la teoría humboldtiana de que las lenguas determinan las pautas del pensamiento, o la concepción del mundo en las sociedades que las utilizan” (Lyons, 1980, p. 237). Tal caso ocurre en los censos realizados en México, donde la conceptualización de la discapacidad a través del tiempo, refleja con transparencia la concepción que se ha ido proponiendo desde el poder hacia el imaginario popular, que es la de la anormalidad o la diferencia.

Igualmente consideramos conveniente seguir a Trujillo (1976) en su definición de campo como: “el conjunto de invariantes que se benefician sobre la

base de un núcleo semántico irreductible” (Trujillo 1976, p. 254, citado en Serrano, 1992, p. 3). La conveniencia de esta definición es su operatividad en este estudio, en cuanto coincidimos con la autora en que el núcleo semántico irreductible de un término, como ocurre con *discapacidad*, se entiende como el concepto lógico que representa una determinada realidad, en este caso, la anomalía con respecto al criterio hegemónico, y que por ello no es posible analizarlo en rasgos puramente lingüísticos (Serrano, 1992, p. 3), sino más bien desde una óptica semiótico-discursiva.

3.2 Designación e ideología

La realidad específica contenida en los rasgos semánticos de los términos que designan a la discapacidad es aquella que designa a la diferencia corporal que detentan los individuos nombrados, ya que el discurso puede crear su referente por presuposición. Reboul (1986, pp. 62–67), siguiendo a Ducrot (1982), apunta que lo presupuesto resulta más persuasivo que si estuviera expresamente manifestado, puesto que la atención se pone sobre lo que se expresa y, lo presupuesto, ya que no se cuestiona, tiende a quedar fuera del tema. En este caso, lo presupuesto es la diferencia en la constitución corporal, por tanto, la subalternidad.

En la construcción de la concepción de *discapacidad* se emplean los deslizamientos de sentido, que aparecen cuando el discurso alude a un referente real (la diferencia en las características corporales) aunque dándole otro sentido, otro valor (disminuyéndolo en este caso). El proceso se aplica a los dos polos de una oposición real, dos parejas de términos diferentes, valorizando uno de los polos para descalificar al otro. Así, se establece una dicotomía real (Reboul, 1986, pp. 66–68), sumada a una oposición entre los términos que designan cuando cada uno de estos dos pares tiene un referente; a saber, un antagonismo real entre dos conceptos: para este estudio un cuerpo “normal” y un cuerpo con carencias, por ejemplo.

El autor indica que en la ideología puede también emplearse el *eufemismo*, que es un procedimiento para modificar el sentido de un mismo referente: “una palabra o una perífrasis que reemplaza a un término apropiado pero que puede parecer chocante o escandaloso. Es un ‘tabú lingüístico’ el significante reemplazado por el eufemismo” (Reboul, 1986, p. 63). Véanse por ejemplo las designaciones mexicanas: *minusválido*, *discapacitado* o *personas con capacidades especiales*, las cuales muestran cómo se ha buscado suavizar el sentido de la nomenclatura para llamar a estos individuos.

Reboul (1986) indica que en el manejo ideológico del discurso es posible considerar “el uso de clichés, con lo que, además de despreciar al enemigo, se

le reduce cuantitativamente” (Reboul, 1986, p. 63). Al respecto, en México es usual el llamar a las personas con alguna carencia física como: *cieguito*, *enfermito*, *mongolito*, *cojito*, *enanito*, *loquito*, *tontito* y otros nombres similares. Como se ve, son designaciones eufemísticas efectuadas por la comunidad mexicana, que, bajo una aparente conmiseración (proyectada mediante el uso del diminutivo), realiza una nominación metonímica del sujeto a partir de su discapacidad, y, al hacerlo, paradójicamente está reduciendo la percepción integral de la persona, a la de su carencia física o mental. Sobre el eufemismo, Reboul (1986) señala: “Es una actitud pueril frente a las cosas, pero eficaz cuando se trata de relaciones sociales y para mantener la legitimidad del poder” (Reboul, 1986, p. 63). El autor indica que “esta conducta exorciza al elemento que cuestiona esta legitimidad. Es una especie de violencia simbólica que consiste en decirle al enemigo: ‘¡usted no existe!’” (Reboul, 1986, p. 63) o, en este caso: *usted no es como yo*. En esa diferencia implícita se encuentra la degradación.

Estas son algunas de las consideraciones que empleamos para efectuar la descripción del tema que nos ocupa.

4 Los Censos de población en México y la conceptualización diacrónica de la discapacidad

4.1 Los censos y la regulación del imaginario

Los Censos Nacionales de Población y Vivienda son documentos rectores para la toma de decisiones en torno a, por ejemplo, la construcción de políticas públicas y son también una valiosa fuente de información sobre las circunstancias y características poblacionales. Son documentos fidedignos que auxilian en las investigaciones. Al nombrar una realidad como es la discapacidad, a través de esta clase de estudios efectuados por la instancia gubernamental encargada de los censos, se ejerce el poder detentado dentro de la Formación discursiva correspondiente (Pechêux, 1970); es decir, al dar nombre a la discapacidad física o mental que corresponde a los individuos contabilizados en las estadísticas, se propone la construcción semántica de la subalternidad; se construye la imagen social de las personas desde esta instancia de poder puesto que la denominación incluida en el documento censal, será la que sirva para designarlos *oficialmente* en cualquier trámite legal. Estamos de acuerdo con Pechêux (1970), en que las formaciones imaginarias condicionan la imagen social de los interlo-

cutores, lo que se dice y el referente de que se habla. Por supuesto, estas coerciones inciden en la edificación de la imagen del sujeto aludido, y de cómo es percibido por la comunidad mexicana de la época a la que se dirige el censo emitido por la autoridad. Es decir, se construye la imagen social de este sector de la población. Asimismo, son discursos anónimos (no puede determinarse un autor específico) que expresan el imaginario social del gobierno en el contexto en que surgen. Y al carecer de autor, se revela su naturaleza específicamente ideológica⁸ a través de la inclusión de la idea de un *ellos*, como “el poder abstracto, situado ‘allá arriba’, donde permanece intangible haga lo que haga; es el poder anónimo, que tiene exactamente, lo que se requiere de personalizado para que se lo pueda acusar, pero sin ninguna esperanza de destruirlo o aun de rebajarlo” (Reboul, 1986, p. 64).

Eagleton (1988) por su parte, enuncia que “la ideología es un asunto de ‘discurso’ más que de ‘lenguaje’ [...] concierne a los usos del lenguaje actual” (Eagleton, 1988, pp. 29–54); Beuchot (2003) indica que “se emplea entre seres humanos individuales para producir efectos específicos [...] signifi[ca] las ideas y creencias que contribuyen a legitimar intereses de un grupo o clase dominante, específicamente mediante distorsión y disimulo” (Beuchot, 2003, p. 14).

Se admite, con Reboul (1986), que en todo discurso, como en el que nos ocupa, se realiza una re-creación del referente mediante una serie de estrategias retórico-discursivas empleadas por el emisor para camuflajear las ideas expuestas en los enunciados que emite; el discurso es *cosista* en cuanto “crea toda clase de conceptos que toma enseguida por realidades” (Reboul, pp. 57–58).

En el manejo ideológico-discursivo se crean no solamente cosas, sino también causas, lazos explicativos entre los acontecimientos. Entonces ocurre otro proceso: la creación del referente por falsa causalidad. Es de esta manera que se justifica la discriminación por discapacidad, porque la función de una ideología es explicar lo que no va bien. Y “esta explicación no es necesariamente falsa, pero tampoco verificable, puesto que se sitúa en un plano en el que toda comprobación se hace imposible” (Reboul, 1986, pp. 63–64).

La importancia de analizar la nominación en los censos radica (según Wyteman, 2000) en el hecho de que a través de ellos podemos inferir cómo y cuándo se inicia la separación entre los discapacitados y el resto del grupo social. Asimismo, su contenido permite estudiar la relación entre el discurso en torno a la discapacidad que subyace en los censos y el contexto socio-histórico en que se llevaron a cabo los registros de población (Lerner, 2001, p. 1).

⁸ Reboul (1986, pp. 19–20) incluye entre los cinco rasgos que distinguen a la ideología el que es partidista, colectiva, disimuladora y enuncia que posee la pretensión de racionalidad.

4.2 La conceptualización diacrónica de la discapacidad en los documentos censales

A continuación se describe la evolución cronológica de la designación a las discapacidades a partir de la información obtenida de los Censos Generales de Población y Vivienda efectuados en la República Mexicana desde 1895 hasta 2000.

En México, el primer censo poblacional se realizó en el año de 1895 y siguió la metodología operada en los censos de Estados Unidos y Francia (INEGI, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1996, p. 8). Entre otras variables se incluyeron: la edad, el sexo, el estado civil, el lugar de nacimiento, la lengua y los defectos físicos y mentales.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2000, p. 671), el término *defecto* se define como: a) Carencia o falta de las cualidades propias y naturales de una cosa; b) imperfección moral o natural; c) *deficiente*: que no alcanza el nivel considerado normal. De acuerdo con Lerner (2001, p.1), el término *defectos físicos* surge en sociedades pre-industriales en las que las personas con *defectos* eran comúnmente objetos de burla o de compasión. Se consideraba que las personas con deficiencias no podrían desempeñar las mismas actividades que los individuos *normales*, por lo que fueron excluidas de este censo.

El segundo censo poblacional se llevó a cabo en 1900. Comparado con el anterior, se puede observar un cambio importante dado que se incorporó un mayor número de datos acerca de la población con defectos físicos y mentales. Se documentaron diversos tipos de defectos (INEGI, 1996, p. 12). De esta forma, el grupo discursivamente homogéneo de los *individuos con defectos* se convirtió en un aglomerado social heterogéneo. En 1900, la población total censada ascendió a 13 millones 607 mil de individuos; 33. 921 de ellos (el 0.25%) registraron algún defecto físico o mental (ver Tabla 1).

Como puede observarse, en el caso de las deficiencias mentales los términos empleados (“cretinos”, “idiotas” y “locos”) aluden de manera directa a los trastornos mentales propios de sociedades con un régimen moralista como lo fue el *Porfiriato*⁹. En este tipo de sociedad la moral va unida al comportamiento refinado por lo que la educación se expresa a través de los modales (Valdés, 1948, p. 16). Es necesario destacar que en los conceptos que definen los términos existe alguna connotación médica (vgr.: acepción 2 en “cretinos” y

⁹ El periodo de 1876 a 1911 está marcado dentro de la historia de México, como “porfiriato” y se refiere al gobierno de Porfirio Díaz, quien ocupó la presidencia del país durante el lapso antes mencionado, con la excepción de 1880 a 1884, donde el presidente de México fue Manuel González. Pero a partir de 1884, y hasta el quinto mes de 1911, la gran figura política nacional fue la del general Porfirio Díaz (Valdés, 1948).

Tabla 1: Número de individuos con defectos físicos y mentales, según conceptualización documentada en el censo de 1900 (INEGI, 1996).

Designación de los defectos físicos		Designación de los defectos mentales	
Ciegos	12.959	Cretinos ¹⁰	3.007
Sordomudos	8.983	Idiotas ¹¹	4.114
		Locos ¹²	4.858

acepción 3 en “idiocia”), pero las otras definiciones son definitivamente peyorativas y connotan discriminación y agresión. Si acudimos a la teoría de las representaciones sociales¹³, que para Van Dijk (1999) son tanto sociales como mentales y que se tratan de un conocimiento sociocultural, además de otras creencias compartidas, que ofrecen *la base común de todo discurso e interacción social* (Van Dijk, 1999, p. 23), entonces es posible considerar que esos modos de nombrar, muestran las representaciones que la facción gubernamental mexicana de esa época (autora del documento censal) poseía respecto a los discapacitados con esas carencias y que era proyectada hacia la sociedad de ese tiempo.

El siguiente pasaje narrado por Valdés (1948) proporciona una idea acerca del trato que recibían los individuos con defectos mentales y/o físicos durante el Porfiriato: en una fiesta de la clase alta de la capital, en el momento en que se serviría el plato fuerte, aparecieron los meseros cargando con dificultad un gran platón. Al levantar la tapa se apreció que “todo desnudo de la enorme cabeza hasta los diminutos pies, perfectamente dormido y comatoso, en el último período de la embriaguez yacía el enano Florentino Carvajal, el celebrado Pirrimplín del circo Orrín” (Valdés, pp. 17–18). Este relato demuestra cómo las personas con defectos físicos y/o mentales fueron observados con morbo y utili-

10 Significados consignados según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: 1. Estúpido, necio. 2. Cretinismo: enfermedad caracterizada por un peculiar retraso de la inteligencia acompañado por lo común, de defectos del desarrollo orgánico. 3. Estupidez, idiotez, falta de talento.

11 Significados consignados según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: 1. Que carece de toda instrucción. 2. Tonto, corto de entendimiento. 3. Idiocia: trastorno caracterizado por una deficiencia muy profunda de las facultades mentales; puede ser congénita o adquirida en las primeras edades de la vida.

12 Significados consignados según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: 1. Privación del juicio o del uso de la razón. 2. Acción inconsiderada o gran desacierto. 3. Exaltación del ánimo

13 Cuya teoría se esboza desde la psicología social por Moscovici en 1961 (Jodelet, 1986, p. 469) y que incluyen “una manera de interpretar y pensar la realidad cotidiana; una forma de conocimiento social y a la vez la actividad mental que desarrollan individuos y grupos para fijar sus posición en relación con situaciones, objetos y comunicaciones que les conciernen” (Jodelet, 1986, p. 473).

zados como espectáculo tanto en fiestas privadas como en circos. La presentación del enano borracho y desnudo en un platón, hace patente la asociación de la persona discapacitada con el mundo de los animales y/u objetos para el consumo humano dentro del imaginario social de la época.

El tercer censo se efectuó en 1910, poco antes de estallar la Revolución Mexicana (INEGI, 1996, p. 18). México contó en aquel entonces con una población total de 15 millones 160 mil de habitantes. Curiosamente, el número de individuos con “defectos físicos y mentales” (31.245 personas equivalente al 0.21% de la población total) disminuyó comparado con 1900: un hecho que se debía a “problemas en el registro de éste grupo más que a mejoras en la salud” (INEGI, 1996, p. 17). El censo de 1910 conservó los términos utilizados en el pasado para clasificar los defectos físicos y mentales: “ciegos”, “sordomudos”, “cretinos”, “idiotas” y “locos”. Este hecho demuestra que o se reflejaba evolución alguna en la concepción de los individuos cuyas capacidades se encontraban disminuidas.

Una década después del inicio de la Revolución Mexicana se realizó el cuarto Censo poblacional. En el año de su registro, 1921, el impacto de la lucha armada en la población se aprecia con claridad en las cifras sobre discapacitados, dado que el conflicto bélico había causado sensibles bajas en la comunidad – sobre todo en el grupo de los hombres entre 20 y 30 años de edad – por lo que el número de habitantes (14.5 millones) se hallaba aún por debajo de lo reportado en 1910 (INEGI, 1996, p. 21).

El censo poblacional de 1921 documenta un total de 93.341 personas (el 0.6% de la población total) con defectos físicos y mentales, es decir, la cifra de discapacitados se triplicó entre 1910 y 1921. El incremento se registró entre los defectos físicos donde el número de individuos subió de 19.636 en 1910 a 83.337 personas en 1921; en cambio, el número de sujetos con defectos mentales disminuyó levemente de 11.609 en 1910 a 10.004 en 1921 como puede verse en la Tabla 2. Las cifras demuestran el impacto de la Revolución en la salud de los mexicanos de aquella época. Los males físicos a consecuencia de los enfrentamientos bélicos obligaron a una reconceptualización de los defectos físicos en el censo.

El registro se amplió porque se incluyeron las categorías de *mancos* (personas que habían perdido un brazo); *cojos* (individuos que habían perdido una pierna), *tullidos* (sujetos que no se podían mover) y *jorobados*. Se conservó, además, la categoría de *ciegos* y se distinguió entre *mudos*, *sordos* y *sordomudos*. En lo referente a los defectos mentales sólo se excluyó el concepto de *cretinos*.

El censo de 1930 introdujo dos nuevas variables sociodemográficas para el registro de las categorías poblacionales: el sexo y el grupo de edad. La población discapacitada se cifró en 109.616 individuos en su mayoría (64.4%)

Tabla 2: Número de individuos con defectos físicos y mentales, según conceptualización documentada en el censo de 1921 (INEGI, 1996).

Deficiencia mental ¹⁴		Deficiencia física	
Idiotas	4.840	Ciegos ¹⁵	16.251
Locos	5.164	Mancos ¹⁶	10.651
		Cojos ¹⁷	18.592
		Tullidos	10.267
		Jorobados	3.150
		Mudos	5.902
		Sordos	14.985
		Sordo-mudos	3.539

hombres; el 35.6% eran mujeres. Del total de la población discapacitada, el 13.8% lo formaron quienes sufrían de un trastorno mental (los “locos” y los “idiotas”), el 17.3% aquellos que padecían de una discapacidad visual, el 26.7% de una discapacidad auditiva y de lenguaje (sordos, mudos y sordomudos) y el 42.2% de algún grado de discapacidad motriz (mancos, cojos, tullidos).

Una novedad metodológica se aprecia en el censo de 1940 que registró a un total de 19.7 millones de habitantes y que clasificó a la población discapacitada según su integración laboral. Para tal efecto, distinguió entre aquellas personas que trabajaban, que no trabajaban y los que se encontraban en condiciones para trabajar pero no tenían un empleo (INEGI, 1996, p. 29). Esta innovación metodológica refleja el impulso hacia la industrialización y el desarrollo urbano que se observa desde la década de los años treinta en el país y que convirtió al trabajo, dentro del imaginario colectivo, en el valor social por excelencia. Tal era la razón del porqué se buscaba: “medir por primera vez la participación que pueda tener en la producción la población con defectos físicos y mentales y que fue la manifestación individual de estar desempeñando alguna ocupación retribuida” (INEGI, 1943, p. VIII).

¹⁴ No se incluyen las definiciones de estos conceptos, por coincidir con las anteriores.

¹⁵ Significado registrado según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: 1. Privado de la vista/2. Ofuscado, alucinado.

¹⁶ Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: 1. Aplícase a la persona o animal que ha perdido un brazo o una mano, o el uso de cualquiera de estos miembros/2. Defectuoso, falto de alguna parte necesaria.

¹⁷ Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: 1. Aplícase a la persona o animal que cojea, bien por falta de una pierna o pie, bien por pérdida del uso normal de cualquiera de estos miembros.

Al introducir el concepto de *capacidad de trabajo* en el universo de la población discapacitada, surgió por primera vez el cuestionamiento sobre si la población con tales características estaría capacitada para trabajar debido a sus impedimentos físicos. Esta idea no puede desligarse de otra categoría estrechamente vinculada a la capacidad de trabajo: la *productividad* o *improductividad* de los sujetos sociales. Tales asuntos originaron un segundo nivel de discriminación para la población con características físicas distintas: la diferenciación de la población discapacitada según su capacidad e inserción laboral. Esta distinción la segregó semánticamente en tres grupos: los productivos, los improductivos y los improductivos que podrían ser productivos.

En el censo de 1950 desapareció la variable *defectos físicos y mentales*, por lo que no se cuentan con registros demográficos acerca de la evolución de la población discapacitada y su estructura interna en aquel año (INEGI, 1996, p. 32). Esta laguna persistió asimismo en los censos de 1960, 1970 y 1980. De esta manera, y durante el periodo señalado, se disolvió la presencia de este sector poblacional de los registros censales. Este hecho proyecta en datos la situación que la comunidad discapacitada debió vivir en su cotidianeidad: la invisibilidad.

La desaparición de los registros de la población discapacitada de los censos de población se debió a un cambio en las prioridades sociopolíticas del Estado que centró en adelante su atención en la pobreza y la marginación y que atendió, de este modo, las recomendaciones metodológicas del Censo de las Américas, la Organización de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística (INEGI, 1996, p. 32). El nuevo rumbo sociopolítico y metodológico se articuló con gran transparencia en el Censo de Población y Vivienda de 1980 al establecer como objetivo principal:

(...) captar información que permitiera identificar y ubicar geográficamente a grupos de la población con niveles críticos de pobreza, es decir localidades y viviendas desprovistas de equipamiento y servicios básicos... identificar regiones y grupos de población que integran los sectores menos desfavorecidos y hacia los cuales tendrían que orientarse programas de bienestar social (INEGI, 1996, p. 45).

En adelante, los discapacitados formarán parte del grupo de marginados que abarcó también a desempleados, analfabetos y pobres. Estos cambios metodológicos proyectan modificaciones en el imaginario social en relación con los discapacitados: la discapacidad dejó de ser definida con base en los atributos físicos y se convirtió en otro factor más de la pobreza.

La integración de los discapacitados al grupo de marginados sociales tiene consecuencias sociopolíticas considerables, ya que su homogenización con otros grupos sociales pobres diluye por completo la problemática particular de

este sector social e impide la construcción de políticas especiales dirigidas a este grupo específico de la población. De esta manera, se conoce que el gobierno mexicano efectúa uno de los procesos internos de control del discurso: *las sociedades de discurso*, que son aquéllas a las cuales atribuye Foucault (1970) el cometido de conservar o producir discursos para hacerlos circular en un espacio cerrado, distribuyéndolos según estrictas reglas y sin que los detentadores sean desposeídos de la función de distribución: “es un juego ambiguo de secreto y divulgación. En una sociedad de discurso, el número de individuos que hablan tiende a ser limitado” (Foucault, 1970, pp. 34–35).

La preocupación por la discapacidad resurgió apenas en el censo poblacional de 2000. Como ejes que guiaron la integración de los datos se definieron temáticas que reflejan las prioridades de interés nacional, el desglose geográfico de la información, la ausencia o la deficiencia de información estadística, las recomendaciones internacionales y la comparabilidad histórica de los datos (INEGI, 2000, p. 6). Los temas se agruparon en los siguientes bloques: vivienda; número de residentes y de hogares, características demográficas, sociales, educativas y económicas (INEGI, 2000, p. 6). Como características sociales se documentaron la etnicidad, la religión, los servicios de salud, la discapacidad y las causas de la discapacidad así como el estado conyugal (INEGI, 2000, p. 6). Dentro de la variable discapacidad también se incluyen las características educativas y económicas.

El INEGI (2000) ha establecido el concepto de *discapacidad* de la siguiente manera: “limitación o ausencia de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia física o mental” (INEGI, 2000, p. 403). Al mismo tiempo, se establecieron diversos tipos de discapacidad: motriz, auditiva, de lenguaje, mental y visual que “refieren a las diferentes limitaciones o impedimentos que presenta una persona” (INEGI, 2000, p. 411). Las definiciones demuestran que la acepción de la discapacidad reproduce el mismo imaginario social que estructuró en el pasado la información sobre este sector de la población mexicana. La discapacidad sigue siendo considerada como una limitante que impide las actividades normales, en particular, el trabajo y el recreo; y que obstaculiza la integración social. Esta constante se observa en la Tabla 3.

En el censo de población del año 2000 aparece por primera vez, como puede verse, el concepto de *discapacidad*, sustituyendo a la anterior designación: *defectos físicos*. Según Lerner (2001, p. 3), este término constituye un invento de las *sociedades tecnológicas* que emplean el prefijo *dis-* para indicar semánticamente la pérdida o la falta de algo “normal”. Es perceptible la intención eufemística del vocablo.

Tabla 3: Tipos de discapacidad por número de individuos documentada en el censo de 2000 (INEGI, 1996).

Tipo de discapacidad	Definición ¹⁸
Motriz	Pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o de una parte del cuerpo.
Auditiva	Pérdida o restricción de la capacidad para recibir mensajes verbales u otros mensajes audibles.
De lenguaje	Pérdida o restricción de la capacidad para producir y transmitir un significado entendible a través del habla.
Visual	Pérdida total de la capacidad para ver, así como debilidad visual en uno o ambos ojos.
Mental	Limitación de la capacidad para el aprendizaje de nuevas habilidades; trastorno de la conciencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros individuos.

Es notorio cómo esta sociedad identifica, además, la realización del trabajo productivo como criterio de actividad. Ese rasgo se aprecia en la definición de la *población económicamente activa*. La *población inactiva* refiere “a aquellas personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizaron alguna actividad económica ni buscaron trabajo. Se clasifica en estudiantes, e incapacitados permanentemente para trabajar ...” (INEGI, 2000, p. 409). La categoría de *incapacitados permanentemente para trabajar* se constituyó por “personas de 12 años o más que no realizan un trabajo o actividad económica a causa de un impedimento físico o mental” (INEGI, 2000, p. 406).

A continuación, se ofrece un recuento de la evolución del concepto en los documentos censales.

A partir de los datos expuestos, es posible observar a través de la nominación, en la panorámica que contiene la Tabla 5, cómo la concepción de la discapacidad se ha visto confundida, ignorada, diluida, asimilada y fusionada con las problemáticas de diversos grupos sociales a través de los años, y ésta es una razón por la cual, hasta discursivamente, es una “asignatura pendiente” en la carpeta gubernamental mexicana.

¹⁸ Significado según el XII Censo general de población y vivienda de México (2000).

Tabla 4: Conceptualización de la discapacidad a través de la historia de los censos (INEGI, Censos de Población 1921, 1930 y 1940).

Año del censo	Variable Eje	Definición	Categorías
1895	Deficiencia (defectos físicos y mentales)	Carencia, falta, imperfección, anormalidad	No incluía
1900 y 1910	Defectos mentales	Estupidez, necedad, retardo, idiotez, tonto, Irrazonable, exaltación	Ciegos Sordomudos Cretinos Idiotas Locos
1921	Defectos físicos	Defecto, incompleto, privado o falto de ...	Ciegos Mancos Cojos Tullidos Jorobados Mudos Sordos Sordo-mudos Idiotas Locos
1930	Defectos físicos: Sexo Grupos de edad	Defecto, incompleto, privado o falto de ...	Ciegos Mancos Cojos Tullidos Jorobados Mudos Sordos Sordo-mudos Idiotas Locos
1940	Defectos físicos: Sexo Grupos de edad Trabajo		Ciegos Mancos Cojos Tullidos Jorobados Mudos Sordos Sordo-mudos Idiotas Locos
2000	Discapacidad	Limitación, incapacitado, disminución, deficiencia, carencia, restricción, trastorno	D. motriz D. visual D. auditiva D. mental

5 Conclusiones

En este trabajo se argumenta que, incluso en la actualidad, el discurso hegemónico ha construido la imagen de los discapacitados como personas limitadas, anormales, deficientes, impedidas e incapacitadas para trabajar ante los ojos de la sociedad mexicana. En estas denominaciones destaca el sentido atribuido que proyecta el carácter improductivo que diacrónicamente se ha asignado a este grupo de personas (Lerner, 2001, p. 3). El resultado es una proyección negativa sobre su representación social imaginaria, económica y laboral, en el núcleo social en que están insertos.

Si se revisan los adjetivos calificativos utilizados para describir a los discapacitados desde el primer censo poblacional en 1895 hasta el de 2000, como puede verse en la Tabla 4, así como las variables-eje, es decir, los aspectos que han regido dicha denominación, se aprecian pocas variaciones semánticas sustanciales en los conceptos que ha originado el imaginario social acerca de la discapacidad. La designación siempre se ha mantenido dentro del campo semántico de la *inferioridad*. Como se trató líneas arriba, también existe una tendencia al eufemismo, así se advierte en los datos de los últimos Censos (ver, por ejemplo el del año 2000): han surgido otras designaciones: “minusválidos”, “personas con capacidades diferentes” y otros. Sin embargo, persiste el señalamiento sobre la diferencia.

Para finalizar, debemos destacar que en la terminología empleada para nombrar al discapacitado se ha subrayado siempre el elemento que hace referencia a la divergencia con lo establecido como *normal* (véase la Tabla 5 en el Apéndice). De tal manera, permanece la estigmatización sobre la población así denominada por la instancia gubernamental y que, de este modo, instaura una normativa. Tal designación ha originado una representación discursiva subordinada de los sujetos discapacitados; así como la marginación y la consecuente segregación y degradación de su imagen social y, en consecuencia, de su valoración por la comunidad a la que pertenecen. Esta nominación coloca en desventaja a quienes se encuentran en tal condición.

En la actualidad, en México, la denotación de la diferencia se ha envuelto en términos más refinados y pudorosos (*personas con capacidades especiales*, *personas con capacidades diferenciadas*), pero subsiste la sustancia sémica referida a la carencia de cierto capital simbólico-social (las características físicas y mentales), que determinan la ubicación del sujeto nombrado en una situación periférica. El imaginario no se ha modificado, solamente se ha atenuado su designación estamos de acuerdo con Cisneros (2001): “La exclusión ha sido enmascarada en una aparente integración, convivencia y homogeneidad” (Cisneros, 2001, p. 75).

A partir del acercamiento propuesto en este trabajo, y con base en los hallazgos expuestos en la discusión presentada líneas arriba, se generan diferentes interrogantes. ¿Existe un problema semejante en documentos similares en otros países? ¿En México, ha sufrido alguna modificación el problema estudiado desde el año 2000 a la fecha? ¿Cuáles serían estas variaciones? La búsqueda de las respuestas a estos cuestionamientos brindaría la oportunidad de validar estos primeros resultados y abrir el camino hacia nuevas discusiones. Estas son las perspectivas que se derivan de esta indagación y que sientan las bases para continuar el estudio.

Referencias

- Althusser, L. (2000). *Ideología y Aparatos ideológicos del Estado*. México: Ed. El Quinto Sol.
- Beuchot, M. (2003). Prólogo en Piñón, F. *Filosofía y fenomenología del poder. Una reflexión histórico-filosófica sobre el moderno Leviatán*. México: UAM/Plaza y Valdés, Ed., p. 14.
- Bourdieu, P. (1987). *Choses dites*. París: Ed. de Minuit.
- Bourdieu, P. (2002). El habitus y los espacios de los estilos de vida, en *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* México: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Bourdieu, P. (2003). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cisneros, J. (2001) ¿Dios se equivoca? El imaginario social de la discapacidad; un juicio de dios y los hombres. *Memorias del Primer Coloquio discapacidad, educación y cultura*. Escuela Nacional de Antropología e Historia-CONACULTA, México.
- Real Academia de la Lengua Española. (2000). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. México: ESPASA.
- Eagleton, T. (1988). *Ideología. Una introducción*. México: F.C.E.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. Barcelona: TuzQuetz.
- Foucault, M. (2003). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Goffman, E. (1963). *Stigma, notes on the management of spoiled identity*. Englewood Cliffs: Touchstone.
- Goffman, E. (1967). On face-work. An analysis of ritual elements in social interactions in Interaction ritual. *Essays on face-to-face-behavior*. New York: Pantheon, 5–45.
- Goffman, E. (1986). *Frame analysis, an essay on the organization of experience*. Northeastern University Press.
- Haidar, J. (1998). Análisis del discurso, en J. Galindo (Coord), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México: Pearson y Addison Wesley Longman.
- Haidar, J. (2006). *El debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos*. México: UNAM.
- INDISPAL. (2009). *Plataforma Palmera de Atención Integral a la Discapacidad –Indispal*. Recuperado de: <http://www.indispal.org/2009/11/dia-internacional-de-las-personas-con.html>, <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1501>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1930). *V Censo de Población*. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1943). *VI Censo de Población*. México.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1996). *Estados Unidos Mexicanos, cien años de censos de población*. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *XII Censo general de población y vivienda*. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2003). *Mujeres y hombres en México 2003*. México.
- Koike, D. (2003). La co-construcción del significado en español: elementos pragmáticos de la interacción dialógica. En D. A. Koike (Ed.), *La co-construcción en el español de las Américas. Acercamientos discursivos*. Toronto: Legas.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: Fenómenos, concepto y teoría en Moscovici, S. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona. Paidós.
- Lerner, D. (2001). Opinión: de las personas con limitaciones física, sensorial o psíquica. En *Disability World*, volumen 8, mayo–junio. Recuperado de <http://disabilityworld.com>.
- Lyons, J. (1980). *Semántica*. Barcelona: Teide.
- Modonesi, M. (2002). Subalternidad, en *Conceptos y fenómenos sociales de nuestros tiempos*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Recuperado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf?PHPSESSID=ffc42510e755335-c76404a255913b8ab.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación. En *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Colección cermi.es. Ediciones CINCAvda.
- Pechêux, M. (1970). *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.
- Reboul, O. (1986). *Lenguaje e ideología*. México: F.C.E.
- S/A. Qué es la discapacidad. Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado de <http://nl.gob.mx/>
- Serrano, M. (1992). Esferas conceptuales: Un análisis semántico de la consideración física del hombre en Ramón Gómez de la Serna. Recuperado de dedialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=91778
- Thiebaut, C. (1990). *Historia del nombrar. Dos episodios de la subjetividad moderna*. Madrid: Visor.
- Valdés, J. (1948). *El porfirismo. Historia de un régimen*. Tomo I. Editorial Patria, México.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. (2008). (comp.). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.
- Vizcarra, F. (2002). Premisas y conceptos básicos en la Sociología de Bourdieu. En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Época II, Vol. VIII. Núm. 16 (pp. 55–68). Universidad de Colima-CoNaCultA, diciembre.
- Wyteman, N. (2000). Tres libros: Noticing a third world of disability en *Disability World*. Volumen 3. Recuperado de <http://disabilityworld.com/>

Apéndice

Tabla 5: *Historia de la nominación de la discapacidad a nivel nacional según registro de los Censos (Inegi, Censos de Población de los años 1921, 1930 y 1940).*

Año del censo	Población Total Registrada	Tema	Categorías
1895	12.632,000	Defectos físicos y mentales	No incluía
1900	13.607,000	Defectos físicos y mentales 33.921	Ciegos 12.959 Sordomudos 8.983 Cretinos 3.007 Idiotas 4.114 Locos 4.858
1910	15.160,000	Defectos físicos y mentales 31.245	Ciegos 11.862 Sordomudos 7.774 Cretinos 2.630 Idiotas 4.168 Locos 4.811
1921	14.500,000	Defectos físicos y mentales 93,341	Ciegos 16.251 Mancos 10.651 Cojos 18.592 Tullidos 10.267 Jorobados 3.150 Mudos 5.902 Sordos 14.985 Sordo-mudos 3.539 Idiotas 4.840 Locos 5.164
1930	16.552,722	Defectos físicos y mentales 109,616	Ciegos 18.939 Cojos 19.348 Idiotas 6.843 Jorobados 2.910 Locos 83.05 Mancos 10.330 Mudos 7.706 Sordos 15.464 Sordomudos 6.080 Tullidos 13.691
1940	19.700,000	Defectos físicos y mentales 106,999	Sordos 13.295 Mudos 3.487 Sordomudos 5.064 Ciegos 16.884 Mancos 9.212 Cojos 21.871 Tullidos 10.772 Jorobados 1.848 Idiotas 5.999 Locos 9.174
1950 a 1990		No se incluyó	No se incluyó

Tabla 5: Continuación

Año del censo	Población Total Registrada	Tema	Categorías	Porcentaje
2000	1.795,300	Población discapacitada	D. motriz	44.9%
			D visual	28.6%
			D. auditiva	16.5%
			D. mental	14.6%
			Problemas en uso del lenguaje	
			Otra	4.5%
				9.7%

María Eugenia Flores Treviño es Licenciada en Educación Media (Lengua y la Literatura), además de Licenciada y Maestra en Letras Españolas por la Facultad de Filosofía y Letras, UANL, donde es docente e investigadora de tiempo completo. Doctora en Humanidades y Artes por la UAZ (2006). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1 desde 2007. Líder del Cuerpo Académico “Lenguajes, discursos, semióticas. Estudios de la cultura en la región” de esa Dependencia. Desarrolla investigación en Discurso, Pragmática y Didáctica de la lengua. Colabora regularmente en publicaciones nacionales e internacionales.

Brenda Araceli Bustos García es profesora e investigadora de tiempo completo del Colegio de Sociología, Facultad Filosofía y Letras, UANL. Candidata a doctora en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la FTSL y DH, UANL; Maestra en Trabajo Social; Licenciada en sociología. Desde el 2000 a la fecha desarrolla la línea de investigación: Sociología del cuerpo y la discapacidad. Ha incorporado el análisis del discurso como herramienta para el análisis sociológico.